

**DECRETO ALCALDICIO - N° 2799**

Casablanca, 23 de Julio 2013

**VISTOS:**

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 67 del Código del trabajo.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 01 día, por el día 25 de julio del año 2013, al funcionario del Código del Trabajo: **EDUARDO ALFONSO PEREZ SALINAS** Cedula de Identidad N° 07.978.366 - 8, Medico Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Transito y Transporte Público.

**DECRETO:**

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos al funcionario del Código del Trabajo: **EDUARDO ALFONSO PEREZ SALINAS**, Cedula de Identidad N° 07.978.366 - 8, Medico Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Transito y Transporte Público.

**II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Municipalidad de Casablanca

Saa.  
9

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	PEREZ
Apellido Materno	SALINAS
Nombres	EDUARDO ALFONSO
Cédula de Identidad	07.978.366 - 8
Grado	
Cargo	Medico Psicotécnico
Unidad Municipal	Transito y Transporte Publico

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	01 día
Desde	25 de Julio 2013
Hasta	25 de Julio 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	Julio 2013

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

*[Handwritten signature]*

